



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:0030321/2015

CÓRDOBA, **22 FEB 2016**

VISTO:

Que por Resolución Rectoral 2495/15, recaída a fojas 285 de las presentes actuaciones, se aprobó la Licitación Pública 20/15 y se adjudicó la realización de los trabajos correspondientes a la obra "Mantenimiento de Espacios Verdes en Ciudad Universitaria" a la firma PAZAR S.A. (CUIT 30-70843005-2), y se dispuso invertir en ello la suma de \$ 4.845.000, guarismo que surgía de la planilla confeccionada a fojas 284 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional; y

CONSIDERANDO:

Que en la confección de dicha planilla por error se omitió considerar el Renglón 2 de dicho procedimiento, detallado en el reverso del Dictamen de Evaluación obrante a fojas 277/Mta.;

Que, conducente a subsanar el equívoco, la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional confecciona a fojas 289 una rectificatoria de aquella planilla;

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA,
ad referéndum del H. Consejo Superior,**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Rectificar el Art. 1º de la Resolución Rectoral 2495/15 en los siguientes términos:

Donde dice: "...por el monto total de \$ 4.845.000 (cuatro millones ochocientos cuarenta y cinco mil pesos)..."

Debe decir: "...por el monto total de \$ 4.955.000 (cuatro millones novecientos noventa y cinco mil pesos)..."

ARTÍCULO 2º.- Tome razón el Departamento de Actas, comuníquese y elévese a consideración del H. Consejo Superior.

Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba

Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 140